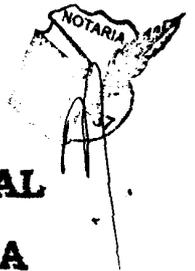


0000001



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTÍA: USD. 650.000,00

QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2005

DI: 04 COPIAS

RC.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Otorga la presente escritura el señor Pedro Álvarez Villota en su calidad de Presidente y como tal representante legal de ALVAREZ BARBA S.A., conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALVAREZ BARBA Sociedad Anónima, establecida mediante escritura celebrada el veintiocho (28) de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965) ante el Notario Cuarto de Quito e inscrita el veinte (20) de mayo del mismo año en el Registro

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador



Mercantil de Quito, se transformó mediante escritura otorgada ante el Notario del cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega el ocho (8) de julio de mil novecientos setenta y siete (1977), inscrita en el registro Mercantil el nueve (9) de enero de mil novecientos setenta y ocho (1978). Su capital social actual es de Dos millones ochocientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'835.000) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de once (11) de marzo de dos mil cinco (2005), resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que mas adelante se indican.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada ALVAREZ BARBA Sociedad Anónima:

Uno.- Aumenta el capital social en la suma de Seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$.650.000,00) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'485.000,00). Dos.- Que el aumento se paga con la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio dos mil cuatro (2004) por Quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 579.888,42,) con la Reserva Legal apropiada de las utilidades del ejercicio dos mil cuatro (2004) por Sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 64.432,04), y con la suma de Cinco mil seiscientos setenta y

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador



nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 5.679,54) de la Reserva de Capital. **Tres.**- Que el nuevo capital social se divide en Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (3'485.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Cuatro.**- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas, en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro que se adjunta y que todos y cada uno de los accionistas presentes en la Junta lo aprobaron.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.3'485.000,00) dividido en Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (3'485.000) acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas del Uno (1) al Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (3'485.000)". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de once (11) de marzo de dos mil cinco (2005) y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas, todos los cuales son de nacionalidad ecuatoriana. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, Matrícula Profesional

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador



número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mi el notario, en alta y clara voz, estos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PEDRO ALVAREZ VILLOTA

~~C.C. 170198386-6~~

C.V. 28-007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000005

17112



Quito, 16 de Marzo del 2005

Señor Don
PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA
Presente.-

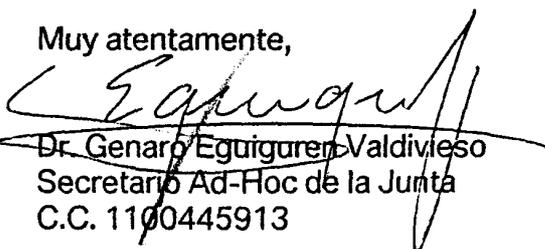
Muy señor mío:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., reunida en esta ciudad, el día viernes 11 de marzo de 2005, eligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de dos años.

De acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales de la Empresa, contenidos en la Codificación de Estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 19 de Diciembre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 203, tomo 112, el 23 de Febrero de 1981, a usted será el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos.

Felicito a usted por tan acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones que le han sido encomendadas.

Muy atentamente,


Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.C. 1100445913

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de Alvarez Barba S.A. de acuerdo a la Ley, y a los estatutos sociales de la Empresa.

Quito, 16 de Marzo del 2005


PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA
C.C. 170198386-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4578 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 20 MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RC.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2005.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2005

En la ciudad de Quito, hoy viernes 11 de marzo de 2005, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida 10 de Agosto N51-97, siendo las 16h00 se dió inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Alvarez Barba S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 26 de febrero de 2005, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16H45 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 100% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión.

A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 26 de febrero de 2005 y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.- Convocase a los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes 11 de marzo de 2005, en el local social ubicado en la Av. 10 de Agosto N51-97, de la ciudad de Quito, a las 16H00 Horas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Informe de los Administradores acerca del ejercicio económico del 2004. 2.- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2004. 3. Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2004. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2004. 5. Destino de los resultados del ejercicio económico del 2004. 6. Aumento de capital. Reformas y Codificación de estatutos. 7.- Nombramiento de Presidentes, Vocales del Directorio y Gerente General de la Compañía. 8.- Fijación de remuneraciones de los Administradores de la Compañía. 9.- Elección de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2005. Fijación de remuneraciones. 10.- Contratación de Auditores Externos para el ejercicio 2005. 11.- Autorización para viajes al exterior de ejecutivos y funcionarios de la empresa. 12. Lectura y aprobación del Acta. De manera especial se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señores Vicente Galarza y Héctor Espinosa Cisneros, respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 26 de 2005.- Pedro Alvarez Villota Presidente".

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2004. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno económico nacional, ventas nacionales y de importación, inversiones, relaciones laborales, resultados, situación financiera y recomendaciones.

El Presidente somete este documento a consideración de la Junta y el señor César Alvarez mociona que sea aprobado con un voto de aplauso para la Presidencia y la administración, moción que es aprobada por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Vicente Galarza. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE; y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba, con el voto salvado de los administradores, por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2004, como fue propuesta por el Presidente, esto es, que luego de deducir los valores para atender la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, el saldo, es decir la suma de \$ 644.320,46 se reinvierta mediante incremento de capital.

Al efecto, y de acuerdo al punto sexto del orden del día, la Junta resuelve:



- 1.- Aumentar el capital social en la suma de \$.650.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de \$ 3'485.000.
- 2.- Que el aumento se pague con la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio 2004 por \$ 579.888.42, con la Reserva Legal apropiada por el ejercicio 2004 por \$ 64.432.04 y con la suma de \$ 5.679.54 de la Reserva de Capital.
- 3.- Que el nuevo capital social se divida en 3'485.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas, en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro que se adjunta y que todos y cada uno de los accionistas presentes en la sala aprueba.
- 5.- Que se reforme el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de \$3'485.000 dividido en 3'485.000 acciones nominativas y ordinarias de \$ 1 cada una, numeradas del 1 al 3'485.000".

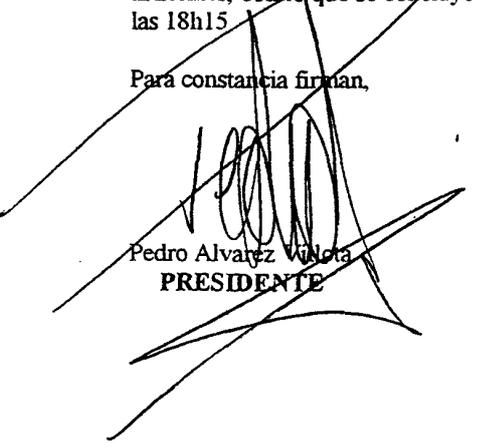
Al tratar los puntos séptimo, octavo y noveno del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a reelegir Presidente al señor Pedro Alvarez Villota, Vicepresidente al señor Cesar Alvarez Villota, Vocales del Directorio al señor Francisco Chiriboga Alvarez, Dr. Francisco Rosales Ramos y al señor Manuel Freile Faño, en su orden y como vocal alterno al señor Carlos Montúfar, Gerente General a la señora Jacqueline Cevallos, Comisario Principal al señor Vicente Galarza y Comisario Suplente al señor Hector Espinosa, delegando al Directorio la fijación de las remuneraciones del Presidente y Gerente General y fijando la de los Directores en USD. \$ 250 por sesión asistida y la de los Comisarios en USD. \$ 300 para el Principal y USD \$ 70 para el Suplente.

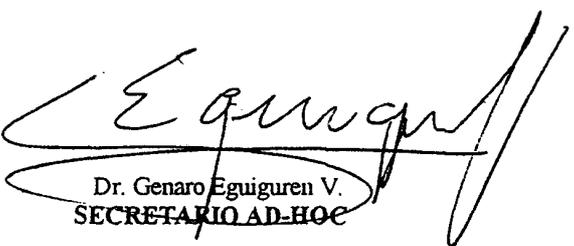
Se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2005, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio para que negocie con las firmas Price Waterhouse o Ernest Young, aquella que sea más conveniente para los intereses de Alvarez Barba S.A.

Finalmente, la Junta autoriza hasta la suma de USD. \$ 50.000 para viajes al exterior de ejecutivos y funcionarios durante el ejercicio 2005 y si se debiere exceder se consultará al Directorio.

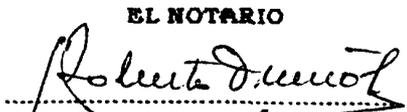
Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaria es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que se concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., siendo las 18h15

Para constancia firman,


Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC

RC.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (5) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2005.

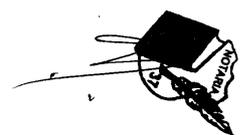
EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ALVAREZ BARBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSACION CREDITOS	FORMA DE PAGO			CAPITAL POR PAGAR	TOTAL c=a+b	
	VALOR	%					RESERVAS					UTILIDADES DISPONIBLES ANC 2004
							CAPITAL	LEGAL 2004				
César Gabriel Alvarez Villota	562.442,00	19,84%	128.955,00				1.126,78	12.782,82	115.045,40		691.397,00	
Susana Alvarez de Chiriboga	194.428,00	6,86%	44.578,00				389,51	4.418,83	39.769,66		239.006,00	
María del Carmen Alvarez Villota	29.157,00	1,03%	6.686,00				58,41	662,66	5.964,93		35.843,00	
Pedro José Alvarez Villota	915.996,00	32,31%	210.017,00				1.835,07	20.818,17	187.363,76		1.126.013,00	
Francisco Chiriboga Alvarez	113.489,00	4,00%	26.020,00				227,36	2.579,30	23.213,34		139.509,00	
María Fernanda Chiriboga Alvarez	113.489,00	4,00%	26.020,00				227,36	2.579,30	23.213,34		139.509,00	
María José Chiriboga Alvarez	113.489,00	4,00%	26.020,00				227,36	2.579,30	23.213,34		139.509,00	
Inmobiliaria As Domus S.A.	265.898,00	9,38%	60.964,00				532,69	6.043,16	54.388,15		326.862,00	
Inmobiliaria Palmi Cia. Ltda.	526.612,00	18,58%	120.740,00				1.055,00	11.968,50	107.716,50		647.352,00	
TOTAL	2.835.000,00	100%	650.000,00	-	-	-	5.679,54	64.432,04	579.888,42		3.485.000,00	

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL 11 DE MARZO DE 2005

SES

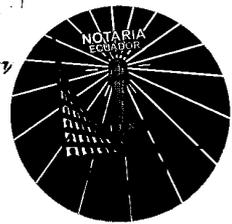


0000007

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EST
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA D
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA.- SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
CINCO.-



EL NOTARIO
Roberto Echaz Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Echaz Mera
Quito





TC

RAZON: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, DE LA RESOLUCION NUMERO 05.Q.IJ.3202, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador



/end/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, mediante resolución número 05.Q.IJ. 3202, de CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LIMITADA «ALVAREZ BARBA CIA. LTDA.», otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ante el notario cuarto doctor Daniel Belisario Hidalgo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día miércoles diez y siete de agosto del año dos mil cinco.-

Dr. Jaime Aillon Alban
 DR. JAIME AILLON ALBAN
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria 4ta.

 DR. JAIME AILLON ALBAN
 QUITO - Ecuador



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto del 2.005, bajo el número **2609** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 332 del Registro Mercantil de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a fs 440 vta., Tomo 96; y, No.- 36 del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs 99 vta., Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA** ", otorgada el 12 de julio del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37171.- Quito, a siete de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-